

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO”

COMITÉ ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PIURA

Piura, 18 de enero del 2023

RESOLUCIÓN N° 004-2023-CED-PIURA-AP

Vista, las solicitudes de inscripción de las listas del Comité Ejecutivo Provincial de Talara, Comité de Juventud Provincial de Talara y el Comité Ejecutivo Distrital La Brea Negritos,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 004-2022/CNE-AP, establece el plazo y hora para la presentación de solicitudes de inscripción; presenta los requisitos e impedimentos para ser candidatos a integrar el Comité Ejecutivo; establece con precisión la forma, documentación y formatos que deben acompañar la solicitud de la inscripción.

Que, con fecha 28-06-2022, se emitieron las resoluciones del Comité Ejecutivo Provincial de Talara, Comité de Juventud Provincial de Talara y el Comité Ejecutivo Distrital La Brea Negritos; con resoluciones N° 001-2022, N° 002-2022, N° 003-2022 respectivamente,

De acuerdo a las consideraciones de la presente Resolución, el Comité Electoral Departamental de Piura;

SE RESUELVE:

PRIMERO. –Se Declaran listas UNICAS Y ADMITIDAS a las listas del Comité Ejecutivo Provincial de Talara, Comité de Juventud Provincial de Talara y el Comité Ejecutivo Distrital La Brea Negritos,

SEGUNDO. – – Notificar la presente Resolución al Personero Legal de la Lista al del Comité Ejecutivo Provincial de Talara, Comité de Juventud Provincial de Talara y el Comité Ejecutivo Distrital La Brea Negritos.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Williams Armestar Sosa
Presidente
DNI: 03894799

Clotilde Morán Atoche
Vicepresidente
DNI: 03470593

Rodrigo Palacios Gomez
Secretario
DNI: 44105187